

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2561/24

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL BERROCAL

#### **A N U N C I O**

##### **EXPOSICIÓN PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 3/2024.**

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos N.º 3/2024 financiado con cargo a mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://santamariadelberrocal.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Santa María del Berrocal, 11 de noviembre de 2024.

La Alcaldesa-Presidenta, *María del Rosario Sánchez del Moral*.